



Resolución CONES N° 165/2018

"POR LA CUAL SE INSERTA LA APROBACIÓN Y HABILITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS – CATASTRO DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETAS A LA LEY N° 4995/2013, CARRERAS DE GRADO Y/O POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

Asunción, 23 de Marzo de 2018

Vista: La Resolución CONES N° 166/2015 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 4995/2013 – DE EDUCACION SUPERIOR" – y la Resolución CONES N° 78/2017 "REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADEMICAS"; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución CONES N° 166/2015 el cual en su artículo 24º establece: "Las carreras de grado y/o programas de postgrados, sedes y filiales – de las Universidades – creadas al amparo de la Ley N° 2529/2006 y que hayan sido efectivamente implementadas y puestas en funcionamiento en el periodo comprendido entre el 28 de abril de 2006 hasta el 23 de abril de 2010, son legales y de pleno derecho, por lo que corresponde su inscripción en los registros oficiales respectivos".

Que, conforme lo dispuesto por la Resolución CONES N° 78/2017 en la cual se resolvió en su artículo 1º: Convocar a todas las Instituciones de educación superior a fin de que las mismas presenten ante el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES) el listado o nomina actualizada de todas sus carreras de pregrado, grado y programas de postgrado actualmente ofertados – en todas sus sedes, campus y/o filiales – y de conformidad a los criterios indicados en la Resolución CONES N° 166/2015 de fecha 22 de octubre de 2015 y concordantes.

Que, así mismo es importante resaltar lo indicado en el artículo 2º de la Resolución CONES N° 78/2017 en donde se menciona que las carreras de pregrado, grado y postgrado que sean presentadas ante el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES) a partir de la presente convocatoria serán insertadas en el Registro Nacional de Ofertas Académicas – Catastro de Instituciones de Educación Superior (Universidades e Institutos Superiores), Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado que será expuesto a todos los usuarios y destinatarios afectados por la Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACION SUPERIOR", una vez verificados los procesos legales de habilitación, implementación y funcionamiento respectivos y conforme las normativas establecidas.

Que, la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" ha presentado ante el CONES solicitud de reconocimiento y aprobación de diversas ofertas académicas dando así cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución CONES N° 166/2015, e igualmente -en ese sentido- conforme al Informe Técnico N° 17/2018, N° 21/2018 y N° 22/2018 del Departamento de Catastro, en la cual se verificaron los procesos, evidenciándose los resultados para determinar la condición de habilitación de las carreras sometidas a estudio y que actualmente, conforme ha indicado la Universidad, las mismas se hallan vigentes como ofertas académicas.

Por tanto, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en su sesión plenaria de fecha 09 de marzo de 2018, por unanimidad de sus miembros y conforme las normativas vigentes;

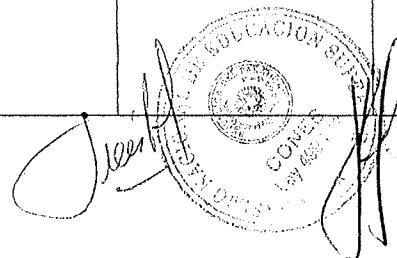
RESUELVE:

Artículo 1º. Inscribir como "Habilitadas" en el Registro Nacional de Ofertas Académicas – Catastro de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado de Instituciones de Educación Superior, sujetas a la Ley N° 4995/2013, a las carreras creadas bajo el amparo de la Ley N° 2529/2006 correspondientes a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" conforme al siguiente detalle:



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley N° 4995/2013

UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"				
ITEM	CARRERAS O PROGRAMAS	SEDE / FILIAL	TÍTULO OTORGADO	ESTADO DE HABILITACIÓN
1.	Especialización en Cirugía Pediátrica	Guairá	Especialista en Cirugía Pediátrica	Habilitada
2.	Economía	Itapuá	Licenciado/a en Economía	Habilitada
3.	Ingeniería Informática	Itapuá	Ingeniero/a Informático/a	Habilitada
4.	Comercio Internacional	Itapuá	Licenciado/a en Comercio Internacional	Habilitada
5.	Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Lengua y Literatura Castellana y Guaraní	Itapuá	Licenciado/a en Pedagogía con énfasis en Lengua y Literatura Castellana y Guaraní	Habilitada
6.	Licenciatura en Matemática	Itapuá	Licenciado/a en Matemática	Habilitada
7.	Especialización en Gestión Educativa	Itapuá	Especialista en Gestión Educativa	Habilitada
8.	Especialización en Docencia en Educación Superior	Itapuá	Especialista en Educación Superior	Habilitada
9.	Análisis de Sistemas	Carapeguá	Licenciado/a en Análisis de Sistemas	Habilitada
10.	Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Evaluación	Carapeguá	Licenciado/a en Ciencias de la Educación con énfasis en Evaluación	Habilitada





CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley N° 4995/2013

11.	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Estudios Sociales	Carapeguá	Licenciado/a en Ciencias de la Educación con énfasis en Estudios Sociales	Habilitada
12.	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Idiomática	Carapeguá	Licenciado/a en Ciencias de la Educación con énfasis en Idiomática	Habilitada
13.	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Matemáticas	Carapeguá	Licenciado/a en Ciencias de la Educación con énfasis en Matemáticas	Habilitada
14.	Nutrición	Carapeguá	Licenciado/a en Nutrición	Habilitada
15.	Administración de Empresas	Carapeguá	Licenciado/a en Administración de Empresas	Habilitada
16.	Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias	Carapeguá	Licenciado/a en Administración de Empresas Agropecuarias	Habilitada
17.	Ingeniería Agronómica	Carapeguá	Ingeniero/a Agrónomo/a	Habilitada
18.	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Carapeguá	Licenciado/a en Ciencias de la Educación	Habilitada
19.	Ciencias Contables	Carapeguá	Contador Público Nacional	Habilitada
20.	Contador Público Nacional	Carapeguá	Contador/a Público/a Nacional	Habilitada
21.	Derecho	Carapeguá	Abogado/a	Habilitada

Artículo 2º. Anotar, registrar y comunicar a quienes corresponda.

Dra. Inés López de Sugasti
Secretaria Interina - CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Prof. Ing. Hildegarde González Irala
Presidente - CONES